



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 4 de febrero de 2025

RES. PRESIDENCIA N° 94/2025

VISTO:

La Ley N° 31, las Resoluciones CM Nros. 1046/2011 y 170/2014, la Resolución Presidencia N° 1259/2015 y el TAE A-01-00035910-2/2024; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo de referencia, la Dra. Gabriela Carmen Zangaro, en su carácter de Presidenta de la Comisión de Transferencia del Poder Judicial de la Nación y del Ministerio Público de la Nación a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires eleva la presentación del Director General de Juicio por Jurados, Dr. Gastón Blanchetiere, mediante la cual solicita la prórroga del pase interino de María Sol La Rocca a la Dirección de Administración de Juicio por Jurados.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección de Relaciones de Empleo emitió el informe de su competencia y la Dirección General de Programación y Administración Contable realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.

Que, en particular, la Dirección de Relaciones de Empleo informó, mediante MEMO D.R.E. N° 230/25, que María Sol La Rocca reviste el cargo de Secretaria Coadyuvante en la Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Público, conforme Res. Presidencia N° 268/2017 y actualmente se encuentra con pase interino en la Dirección de Administración de Juicio por Jurado, conforme Res. Presidencia N° 453/2024 hasta el 4 de diciembre de 2024.

Que el Dr. Luciano Rinaldi, en su carácter de Secretario de la Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Público y superior jerárquico de María Sol La Rocca, presta su conformidad a la presente propuesta.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el inciso 4) del artículo 25 de la Ley N° 31 (texto consolidado por la Ley N° 6.764),

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Prorrogar el pase interino de María Sol La Rocca (Legajo N° 44) a la Dirección de Administración de Juicio por Jurados, a partir del 4 de diciembre de 2024 y por el término de seis (6.-) meses, manteniendo sus condiciones de revista.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Público, a la Dirección de Administración de Juicio por Jurados, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, a la Dirección General de Factor Humano y a la Dirección General de Programación y Administración Contable, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar , y oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA N° 94/2025